MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°19

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2019

AL: Señor Mayor
JHON WILDER DURANGO DURANGO
Gerente del Proyecto

Asunto: **Re-**Evaluación técnica Proceso Contratación de Mínima Cuantía No. **349-BASPC19-2019**

Me permito enviar al señor Mayor **JHON WILDER DURANGO DURANGO**, en su calidad de Gerente del Proyecto, el concepto de re-evaluación técnica del proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía No. 349-BASPC19-2019**, por valor total de **SESENTA Y OCHO MILLONES de PESOS M/CTE. ($68.000.000,00), INCLUIDO IVA,** cuyo objeto es la "**CAPACITACIÓN EN LOS NIVELES B1, B2 Y C1 DEL IDIOMA INGLES POR INMERSIÓN TOTAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES PERTENECIENTES AL EJERCITO NACIONAL SELECCIONADO POR EL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA (CEDOC)".**

Una vez realizada la evaluación Técnica inicial en donde se concluyó:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	EVALUACION TECNICA INICIAL
1	ACADEMIA DE IDIOMAS SMART	$ 67.975.000,00	NO HABILITADA
2	TRAINING AND LEARNING CENTER	$ 68.000.000,00	NO HABILITADA

Y teniendo en cuenta que las empresas fueron requeridas en la evaluación económica y jurídica, el comité técnico realiza la siguiente reevaluación, una vez allegada y verificada la subsanación de los documentos solicitados:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	RE-EVALUACION TECNICA
1	ACADEMIA DE IDIOMAS SMART	$ 67.975.000,00	NO HABILITADA (El plan de estudios no se encuentra de acuerdo con la intensidad horaria requerida, debe tenerse en cuenta la proyección de horas dentro de vigencia 2019, no se subsana observación de instalaciones para capacitación)
2	TRAINING AND LEARNING CENTER	$ 68.000.000,00	HABILITADA

El Comité técnico Evaluador aclara que una vez realizadas las re-evaluaciones el proceso será adjudicado a la empresa que cumpla con todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que se establecieron en la Invitación pública N° 349-BASPC19-2019, y que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 haya presentado la oferta con el menor valor "***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".***

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
CT. CARLOS FERNANDO PENAGOS PASTES
Comité Técnico Evaluador